

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA  
NKM/OLG/MIM/DCS/JPS

CONTRATACIÓN

Nº 1035 /P2026

LAS CONDES, 05 FEB 2026

OFICINA  
DE  
PARTES

VISTOS

101372

- 1.- El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 2.- Decreto Sección 1ª N°4287 del 12 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos 2026 de la Municipalidad de Las Condes;
- 3.- La Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4.- El Certificado de Disponibilidad N° 83 de enero de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 33,16 por ciento del total del año 2026, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5.- Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 6.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada;

#### CONSIDERANDO

- 1.- Ficha de postulación de Don Tomás Andrés Rojas Toledo, con visto bueno de la Administradora Municipal.
- 2.- La necesidad de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos, de contar con personal que posea la idoneidad técnica necesaria para el cumplimiento eficiente de sus funciones y asegurar la continuidad en la prestación de los servicios municipales.

#### DECRETO

1. **CONTRATASE**, a Don:

Nombre : Tomás Andrés Rojas Toledo  
Rut : XXXXXXXXXX  
Grado : 10°  
Planta : Profesionales

2. A contar del 02 de Febrero de 2026 hasta 31 de Diciembre de 2026, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el Departamento de Conservación de Vía Pública dependiente de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos.

3. IMPÚTESE el gasto al Subtítulo 21 Gastos en Personal; ítem 02 Personal a Contrata.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO  
SECRETARIA MUNICIPAL

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA  
ALCALDESA

#### DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Sección de Remuneraciones
- Dirección De
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Sección de Bienestar y Calidad de Vida